



Universidad Tecnológica de los Andes

Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0125-2019-UTEA-FCS

Abancay, 12 de marzo del 2019



VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 0261-2019-UTEA-CU de fecha 06 de marzo del 2019, Procedimientos para Contrata de Docentes y Jefes de Practica para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II a plazo indeterminado, y;

CONSIDERANDO:

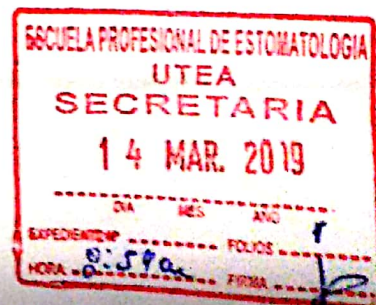
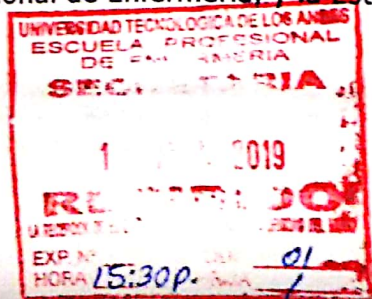
Que, la Facultad Ciencias de la Salud, es un órgano de gobierno de formación académica profesional y de gestión conforme lo establece el Art. 32 y de conformidad a lo estipulado en el Art. N° 70 numeral 70.3 de la Ley Universitaria N° 30220, corresponde al Decano dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad; así como el Art. 45° del Estatuto vigente, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 019-2014 del 17 de Diciembre del 2014;

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 0261-2019-UTEA-CU de fecha 06 de marzo del 2019, Procedimientos para Contrata de Docentes y Jefes de Practica para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II a plazo indeterminado y el nuevo cronograma modificado y dispone, que las Comisiones cumplan en forma estricta el presente procedimiento de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220: Arts. 80,81,82,122 y Tercera Disposición Complementaria Transitoria; y,

Que, en cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 0261-2019-UTEA-CU de fecha 06 de marzo del 2019 y la Directiva N° 003-2019-UTEA/VRAC, se aprueba el Procedimiento para Contrata DE Docentes y Jefes de Practica para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II, y del 1.11 de la Directiva sobre la Comisión del Procedimiento de jurados por cada una de las Facultades de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, conforme al Memorando Múltiple N° 017-2019-UTEA-VRAC, de fecha 11 de marzo del 2019, solicita propuesta de la Comisión de los procedimientos para Contrata de Docentes y Jefes de Prácticas para la Universidad Tecnológica de los Andes Semestre 2019-I y II, la Comisión estará conformado por una Comisión Ad - Hoc por Facultad;

Que, por lo que antecede, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme a la disposición del Vicerrector Académico emite la Citación N° 001-2019-UTEA-FCS, de fecha 11 de marzo del 2019, en la cual se cita a la Directora del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y al Director de la Escuela Profesional de Estomatología con la única agenda: Designación de Docentes Ordinarios para el Proceso de Contrata de Docentes y Jefes de Practicas 2019-I y II de la Sede Central y Filiales; de la cual se ha determinado la siguiente Comisión Ad - Hoc integrado por los siguientes Docentes Ordinarios : Lic. Mag. Rosa Evangelina LIZARRAGA VALER (Directora del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud); Integrantes: Mag. Uriel CARRIÓN HERRERA Director de la Escuela Profesional de Estomatología, Lic. Rubén MARQUEZ TICONA Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Enfermería, y la Estudiante: Marilen LEON CARRASCO.





Universidad Tecnológica de los Andes

Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0125-2019-UTEA-FCS

Abancay, 12 de marzo del 2019



Que, la Facultad de Ciencias de la Salud, tiene autonomía académica y administrativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos en el marco de lo establecido por el Estatuto, por estar prescrita en el artículo 14° del Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes;

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0514-2017-UTEA-CU, de fecha 09 de junio del 2017, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 14-17-CEU-UTEA, de fecha 29 de mayo del 2017, Nueva Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 23852, concordante con la Ley N° 26280 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión Ad- Hoc de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Procedimiento para Contrata de Docentes y Jefes de Practicas para el Semestre Académico 2019-I y II conformada por los Docentes Ordinarios en la forma que se especifica a continuación:

Directora de Departamento Académico	: Mag. Rosa E. LIZARRAGA VALER	Presidenta
Director E.P. de Estomatología	: Mag. Uriel CARRIÓN HERRERA	Integrante
Docente Ordinario E.P. Enfermería	: Lic. Rubén MARQUEZ TICONA	Integrante
Representante Estudiantil	: Est. Marilen LEON CARRASCO	Veedor

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR, la presente Resolución al Vice Rectorado Académico para su ratificación y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, Vicerrectorado Académico, Dirección de Administración, Recursos Humanos y demás dependencias de la UTEA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mag. Silvia V. MAQUERA MARÓN
DECANA

